

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

PLANILLA CONTRATATA : MES DE MAYO 2018

Estamento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Grado	Título Técnico/Profesional	Función o Cargo	Descripción de Funciones	Región	Unidad Monetaria	REMUNERACION BRUTA MENSUAL	REMUNERACION LIQUIDA	Estatus	AGUINALDO	Asignaciones Parafis Coja	Especializ. Motivación	Horas Extra	Asig Antig.	FECHA INICIO	CONTRATO TERMINO	OBSERVACIONES	DECLARACION PATRIMONIO	DECLARACION INTERES	VIAJOS				
AUXILIARES	FERNANDEZ	ABALLAY	ALEX	16	CONDUCTOR PROFESIONAL	CONDUCTOR	Llevar en orden y al día las bitácoras y las hojas de ruta de los vehículos municipales, las que serán entregadas diariamente en la Secretaría del Departamento de Tránsito. Ser responsable de informar al Director y al Encargado de Bitácoras y Hojas de Ruta sobre las mencionadas prevenciones que deban realizarse a los vehículos, visitando porque sea la correcta utilización de los mismos, dejando siempre una copia del vales personalmente en la Secretaría de la Dirección de Tránsito. Entregue un informe mensual sobre el kilometraje y el consumo de combustible del vehículo a su cargo. Informar al Director del Departamento oportunamente sobre los daños ocasionados a los vehículos municipales producto de accidentes, a fin de determinar las responsabilidades que corresponden para ser reparados a través de la Compañía de Seguros y la amparata. Dar un correcto uso del vehículo a su cargo (uso municipal). Debe tener presente que la circulación de los vehículos municipales debe realizarse en días hábiles, y si se necesita en oportunidades distintas a las señaladas anteriormente, deberá asegurarse que cuenta con el correspondiente autorización. Mantener un inventario actualizado de los equipos y herramientas de trabajo de cada vehículo. Preocuparse del orden, aseo, uso y equipamiento de elementos de seguridad del vehículo. Cumplir con el calendario de distribución de vehículos realizado por el Director de Tránsito y Operaciones. Mantener su documentación reglamentaria al día. Cumplir con las demás funciones que le encomende el Director de Tránsito y Operaciones. Cualquier trabajo extraordinario realizado fuera del horario normal, deberá contar con la respectiva autorización.	VALPARAISO	Pesos	\$2,982	603,081	3	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	150,990	NO APLICA	12.02.18	21.12.2018	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
ADMINISTRATIVOS	MARTINEZ	ESPINOSA	MARIA MIRTA	13	EXPERIENCIA 15 AÑOS EN BIBLIOTECA	ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA	Prestar apoyo a programas y actividades de alfabetización, destinados a todos los grupos de la comunidad. Establecer una cooperación con los interburocráticos pertinentes y toda organización que desee insertarse a nivel comunal. Crear en las dependencias de la biblioteca, un espacio en el cual se recolece y se repara todo material que se vea en la región escasa de las artes, ciencias y cultura, entre otros. Brindar apoyo en material bibliográfico a lugares educativos y más recalcados de la comuna. Realizar concursos con los diferentes establecimientos educacionales locales y conservar nuestro patrimonio comunal. Implementar y mantener una biblioteca pública que preste un servicio de consulta gratuita de diferentes tipos de textos y algunos casos, el préstamo domiciliario a los usuarios de la población en materias relacionadas con el proceso de aprendizaje de los educandos, para lo cual deberá capacitarse continuamente. Promover y fomentar el hábito de lectura en la comunidad, exposiciones libres y juveniles. Promover, producir, y ejecutar un debate con el objetivo de promover los proyectos que las instituciones gubernamentales y privadas realicen en pro del desarrollo y conservación de la biblioteca. Ser el responsable del cumplimiento del convenio que tenga esta Municipalidad con la Dirección de Bibliotecas a nivel Regional y Nacional para el cual deberá estar en constante contacto con esta institución, sirviendo de puente para el logro de los objetivos asumidos en conjunto. Realizar las demás funciones que le encomende el Jefe del Área Comunal.	VALPARAISO	Pesos	1,402,910	1,090,650	3	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	24,412	01.01.2018	21.12.2018	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
ADMINISTRATIVOS	NUÑEZ	IBÁÑEZ	ANA MARIA	15	SECRETARIA	SECRETARIA DIRECCION DE OBRAS	Ingresar los documentos que llegan a la Dirección a través de las diferentes Direcciones Municipales y los que realicen los habitantes de la comuna directamente en Obras, y destinados a los diferentes Departamentos de la Dirección según corresponda. Llevar un registro de los papeles comerciales que ingresan al Departamento de Obras para su correspondiente respectivo del contrato a cargo. Llevar un control de registro de los documentos que entre la Dirección y su correspondiente despacho. Transcribir y radicar los diferentes documentos que maneja la Dirección. Cooperar con la atención al público cuando esta excede lo normal. Mantener en orden y debidamente registradas los materiales de trabajo en su cuenta en Dirección. Mantener reserva en aquellos materiales que le sean informados como tales por su Director. Realizar labores con confidencialidad y amabilidad. Cumplir con las demás funciones que le encomende su Director.	VALPARAISO	Pesos	1,043,673	800,907	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	5,232	01.01.2018	21.12.2018	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
AUXILIARES	PONCE	VIVANCO	LUISA	16	4° MEDIO	GUARDADOR PARQUEADERO MUNICIPAL	Resguardar y registrar de las actividades del parqueadero Municipal, cuidado de especies, cultivos, contenedores implementados como bodega de información	VALPARAISO	Pesos	1,282,226	972,092	5	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	213,300	24,217	01.01.2018	21.12.2018	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
AUXILIARES	PONCE	VALENCIA	SERGIO ANTONIO	13	LICENCIADO EN CONDUCCIÓN MANEJANDO PESADO 15 AÑOS DE EXPERIENCIA	CONDUCTOR CAMIONETA MUNICIPAL	Llevar en orden y al día las bitácoras y las hojas de ruta de los vehículos municipales, las que serán entregadas diariamente en la Secretaría del Departamento de Tránsito. Ser responsable de informar al Director y al Encargado de Bitácoras y Hojas de Ruta sobre las mencionadas prevenciones que deban realizarse a los vehículos, visitando porque sea la correcta utilización de los mismos, dejando siempre una copia del vales personalmente en la Secretaría de la Dirección de Tránsito. Entregue un informe mensual sobre el kilometraje y el consumo de combustible del vehículo a su cargo. Informar al Director del Departamento oportunamente sobre los daños ocasionados a los vehículos municipales producto de accidentes, a fin de determinar las responsabilidades que corresponden para ser reparados a través de la Compañía de Seguros y la amparata. Dar un correcto uso del vehículo a su cargo (uso municipal). Debe tener presente que la circulación de los vehículos municipales debe realizarse en días hábiles, y si se necesita en oportunidades distintas a las señaladas anteriormente, deberá asegurarse que cuenta con el correspondiente autorización. Mantener un inventario actualizado de los equipos y herramientas de trabajo de cada vehículo. Preocuparse del orden, aseo, uso y equipamiento de elementos de seguridad del vehículo. Cumplir con el calendario de distribución de vehículos realizado por el Director de Tránsito y Operaciones. Mantener su documentación reglamentaria al día. Cumplir con las demás funciones que le encomende el Director de Tránsito y Operaciones. Cualquier trabajo extraordinario realizado fuera del horario normal, deberá contar con la respectiva autorización.	VALPARAISO	Pesos	1,107,145	968,914	8	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	48,824	01.01.2018	21.12.2018	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
ADMINISTRATIVOS	VILCHES	VILLAVENCIO	GONZALO	13	4° MEDIO	APOYO PERMISO CIRCULACION	Corfeccionar los informes que solicitan los Tribunales de Justicia y otras autoridades que sean competentes sobre los permisos de circulación otorgados. Tramitar el otorgamiento de los permisos de circulación efectuando el estudio y cálculo de los valores a pagar por cada vehículo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Corfeccionar y otorgar los permisos de circulación y sus duplicados. Efectuar las transferencias de los permisos de circulación a sus nuevos propietarios, haciendo las anotaciones pertinentes en los registros respectivos. Realizar las demás funciones del Artículo 70, del Manual de Funciones Municipales de Concon.	VALPARAISO	Pesos	1,527,021	1,244,073	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	130,214	18,309	01.01.2018	21.12.2018	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
ADMINISTRATIVOS	BASEAZ	HERRERA	ANA LUCY JESUS	15	SECRETARIA	SECRETARIA ASESORA JURIDICA	Registrar los contratos que ingresan a la dirección para su confección. Mantener en orden y en su correspondiente calificación los contratos, conexiones y demás conexiones que suscribe la Municipalidad. Tramitar la documentación que la Dirección requiere. Mantener el día los libros de registro, respectivo de correspondencia, y los de diferente control interno que implementa la Dirección. Mantener en orden la documentación que evalúa la Dirección. Mantener un registro y un debido registro de los materiales de trabajo en su cuenta en Dirección. Mantener reserva en aquellos materiales que le sean informados como tales por su Director. Realizar sus labores con confidencialidad y amabilidad. Cumplir con las demás funciones que le sean encomendadas por su Director.	VALPARAISO	Pesos	1,093,463	714,562	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	5,232	01.01.2018	21.12.2018	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
ADMINISTRATIVOS	QUEZADA	FUENTES	CRISTIAN ANDRES	13	LICENCIADO EN CONDUCCIÓN CLASE A	APOYO PERMISO CIRCULACION	Corfeccionar los informes que solicitan los Tribunales de Justicia y otras autoridades que sean competentes sobre los permisos de circulación otorgados. Tramitar el otorgamiento de los permisos de circulación efectuando el estudio y cálculo de los valores a pagar por cada vehículo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Corfeccionar y otorgar los permisos de circulación y sus duplicados. Efectuar las transferencias de los permisos de circulación a sus nuevos propietarios, haciendo las anotaciones pertinentes en los registros respectivos. Realizar las demás funciones del Artículo 70, del Manual de Funciones Municipales de Concon.	VALPARAISO	Pesos	1,421,537	1,180,731	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	248,813	NO APLICA	01.01.2018	21.12.2018	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	99,960			
ADMINISTRATIVOS	BRITO	CALDERON	INELIA	15	CONTADOR	INSPECTOR	Gestionar las solicitudes de otorgamiento, modificación y caducidad según corresponda. Efectuar los cálculos para la determinación de los montos que se deben cobrar por concepto de derechos municipales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y ordenanzas municipales relacionadas con la gestión del Departamento de Rentas. Controlar la recepción de las declaraciones de capital propio de los contribuyentes dentro del plazo legal establecido. Efectuar la revisión de las declaraciones de capital propio de los contribuyentes, para la determinación del monto del tributo municipal de acuerdo con la Ley de Rentas Municipales. Mantener actualizado el rol de patrones municipales, de los permisos de propaganda comercial y el registro de los comerciantes que desarrollan actividad en la vía pública. Mantener un registro y archivo de la documentación relacionada con el otorgamiento de concesiones, permisos en bienes nacionales de uso público y municipales. Proceder al despacho de las patentes, de acuerdo al decreto alcaldico que así lo ordena. Corfeccionar y mantener actualizado un catastro de predios y valor por la cobradora administrativa. Mantener informado a los contribuyentes respecto de las modalidades, sistemas de pago, y encargo de los tributos fiscales y derechos municipales de su competencia. Estudiar, calcular, proponer y regular la captación de cualquier tipo de ingreso municipal. Visar los formularios de orden de ingresos municipales y documentos emitidos por el Departamento. Preparar una vez mes día de formulación de orden de ingresos municipales y patentes y derechos municipales emitidos y remitir al Departamento de Contabilidad y Presupuesto. Coordinar su labor con el resto del personal del Departamento. Visar por la validez, confiabilidad y seguridad de la información, estableciendo una adecuada protección al sistema computacional: registros mensuales y archivos. Cobrar concepto de pago con los deudores de impuestos y los derechos municipales regulados por el Decreto Ley N° 3.663, para cálculo de reajustes, multas e intereses, debiendo coordinar esta función con Tesorería Municipal. Informar, recibir y poner en su práctica, inspecciones e insalubres sobre permisos solicitados al municipio. Proponer al Director, lugares de emplazamiento de ferias libres, mercados, ferias, o su realización cuando sea necesario y procedente. Mantener actualizado el registro de patentes comerciales y el registro de los permisos municipales concedidos. Informar al Servicio de Impuestos Internos respecto de los bienes inmuebles que han establecido locales comerciales de acuerdo a la legislación vigente. Cumplir con las demás funciones que el Director le encomende.	VALPARAISO	Pesos	1,200,030	947,450	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	84,889	26,619	01.01.2018	21.12.2018	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
ADMINISTRATIVOS	ALTMARANO	PONCE	GAROLINA EUGENIA	13	CONTADOR	CONTADOR DEPARTAMENTO DE CONTELLEIDAD	Llevar la contabilidad patrimonial, de acuerdo con las normas del sistema de contabilidad gubernamental y con las normas e instituciones contenidas en la Ley de Administración Financiera del Estado, y las impuestas por la Contrataría General de la Republica. Fijar planes para el tratamiento de las distintas cuentas corrientes detalladas en las instrucciones impuestas por la Contrataría General de la Republica. Verificar que la imputación del gasto sea correcta, y que exista disponibilidad presupuestaria para financiarlo. Visar por la veracidad, confiabilidad y seguridad de la información, estableciendo adecuada protección contra prácticas indebidas. Mantener actualizado el rol de los contribuyentes del impuesto Patrimonial de las revalorizaciones y depreciaciones del patrimonio. Mantener actualizado el rol de los contribuyentes del impuesto Patrimonial de las revalorizaciones y depreciaciones del patrimonio. Colaborar con el Departamento de Rentas en la revisión de las declaraciones de capital propio presentadas por los contribuyentes afectados a patentes municipales. Manejar el presupuesto anual de ingresos y gastos, ubicándolo en su amplitud y distribuciones en conformidad a las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo. Dirigir comisiones y diligencias municipales ordenadas mediante decreto alcaldico, orden de compra, conexiones o contratos según corresponda. Corfeccionar el presupuesto de pago para todos los egresos municipales, visando que la documentación adjunta corresponda al ingreso. Entregue los estados e informes presupuestarios de los egresos municipales y patrimoniales. Corfeccionar el balance de corrección presupuestaria remitiendo informe de confiabilidad gubernamental mensual. Mantener actualizados los registros de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, cuentas complementarias, bienes y movimientos de fondos. Registrar cualquier tipo de ingreso y egreso municipal y fondos públicos administrados por la Municipalidad. Mantener el archivo de los documentos que dan origen a los ingresos y egresos municipales. Presentar rendiciones de cuentas a las entidades públicas por fondos que se hayan entregado al Municipio. Llevar registros para el cumplimiento de las Leyes sobre tributación. Mantener un registro actualizado de los medidores de consumo básicos de cargo municipal y remitir a las unidades respectivas memorándum con copia de factura o boleta para su certificación. Corfeccionar mensualmente las conciliaciones bancarias de cuentas corrientes de propiedad municipal. Visar por los saldos de la cuenta disponibilidad moneda nacional sean concordes con los saldos de la conciliación bancaria y libro banco de Tesorería. Remite mensualmente al Departamento de Adquisiciones los saldos presupuestarios de las cuentas de gastos. Cumplir con las demás labores que le sean encomendadas por su Director.	VALPARAISO	Pesos	1,396,807	1,100,126	3	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	18,309	01.01.2018	21.12.2018	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
ADMINISTRATIVOS	CARRERO	PONCE	PAOLA DEL CARMEN	15	SECRETARIA	CAJERA, CAJA DE ALCALDIA	Recaudar los ingresos municipales. Calcular los reajustes, multas e intereses de los derechos y contribuciones municipales montos. Rendir diariamente el movimiento de caja al Tesorero Municipal. Cumplir cabalmente los reglamentos e instructivos emitidos por el Tesorero. Realizar las demás labores que su Director o el Tesorero Municipal le encomienden.	VALPARAISO	Pesos	1,102,997	634,462	2	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	10,444	01.01.2018	21.12.2018	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
AUXILIARES	RODRIGUEZ	GUERRER	HEIRAN JANE	16	ELECTRICO	APOYO OFICINA DE PARTES	Llevar un registro de la documentación que ingresa para los Sr. Concejales. Mantener en orden y al día, los diferentes libros de control que implemente para la mejor atención de los Sr. Concejales, así como a los diferentes Departamentos Municipales y sus Organismos de Asesoramiento y Organismos de Control. Mantener un registro y registro de los materiales de trabajo con los que cuenta. Mantener al día el archivo de las actas de las sesiones del Concejo Municipal. Mantener un archivo de los documentos que le han sido radicados al Municipio. Llevar registros para el cumplimiento de las Leyes sobre sus funciones. Mantener reserva en aquellos materiales que le sean exclusivamente informados como tales por su Director. Realizar sus labores con amabilidad y honestidad. Cumplir con las demás funciones que le sean encomendadas por su Director.	VALPARAISO	Pesos	1,007,143	823,668	2	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	9,687	01.01.2018	21.12.2018	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
PROFESIONALES	ALVAREZ	CASTRO	JOSE MANUEL	8	ARQUITECTO	ARQUITECTO ASESORA URBANA	Su principal actividad se centra en orientar el desarrollo urbanístico de la comuna, proponiendo proyectos de modificación a la normativa urbana vigente desarrollando como complemento los proyectos de desarrollo urbano en espacios públicos y equipamiento que apoyan esta estrategia de desarrollo urbano.	VALPARAISO	Pesos	3,080,383	2,504,372	3	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	26,802	01.01.2018	21.12.2018	SIN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			

